

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9474 *MK4 WORLD WIDE, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MK4 TECHNICAL INTERNATIONAL, SOCIEDAD LIMITADA
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "MK4 World Wide, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente), acordó, por unanimidad, el día 2 de noviembre de 2017, su fusión, mediante la absorción por "MK4 World Wide, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) de "MK4 Technical International, Sociedad Limitada" (Unipersonal) (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Lliça de Vall (Barcelona), 2 de noviembre de 2017.- Don Rafael de la Sotilla Claraso, persona física representante de "Resib 2005, Sociedad Limitada", y Don Marc Vendrell Escofet, Presidente y Secretario, respectivamente del Consejo de Administración de "MK4 World Wide, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y Don Javier Richart Ramón, persona física representante de "MK4 World Wide, Sociedad Limitada", Administrador único de "MK4 Technical International, Sociedad Limitada" (Unipersonal) (Sociedad Absorbida).

ID: A170084406-1